

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A FABRICANTE DE PRODUCTOS SANITARIOS A MEDIDA**

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y el artículo 1.2 del Real Decreto 437/2002, de 10 de mayo, por el que se establecen los criterios para la concesión de licencias de funcionamiento a los fabricantes de productos sanitarios a medida,

OTORGO: la Licencia de Funcionamiento de la siguiente instalación:

<b>TITULAR DE LA LICENCIA</b> <b>ITÁLICA SINTERIZADO DENTAL S.L.</b>	<b>NÚMERO DE LICENCIA</b> <b>A-3283 PS</b>
<b>RESPONSABLES DE LA EMPRESA</b> <b>D. FRANCISCO JAVIER VILA VIGUERA.</b>	
<b>DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES</b> <b>POLÍGONO INDUSTRIAL PARQUE PLATA, C/ CAPARRA n.º 12, de CAMAS, SEVILLA.</b>	
<b>ACTIVIDAD PROPIA</b> <b>FABRICACIÓN DE PRÓTESIS DENTALES A MEDIDA.</b>	
<b>TIPO DE PRODUCTOS</b> <b>PROPIOS: ORTODONCIA.</b>	
<b>ACTIVIDADES CONCERTADAS</b> <b>FRANCISCO GONZÁLEZ DÍAZ-GUERRA, con Licencia n.º 1931 PS, de Tomares, Sevilla, para modelo dental en plástico o escayola, y carga de cerámica sobre estructuras metálicas de cromo cobalto.</b>	
<b>TÉCNICO RESPONSABLE</b> <b>D. EDUARDO FERNÁNDEZ JANEIRO.</b> <b>TITULACIÓN</b> <b>TÉCNICO SUPERIOR EN PRÓTESIS DENTALES.</b>	

**Esta licencia será válida por un periodo de cinco años desde la fecha de esta resolución,** siempre que no varíen las condiciones en la que se concede. Podrá ser revalidada a solicitud del interesado, formulada con anterioridad al último trimestre de su vigencia.

José María de Torres Medina

DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA

